

Nº CERT.	EJERC.	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	DOMICILIO	IMPORTE
94/6758Y	94	IRPF 1T/94	Lázaro González, Efrén	Logroño	80.513
94/6642T	91	Sanciones Tribut.	Logroño Promociones, S.A.	"	30.000
94/7500V	93	"	López Martínez, Sabina	"	37.025
94/7501H	93	"	"	"	37.025
94/7502L	93	"	"	"	37.025
94/7503L	94	"	"	"	38.404
94/6776F	92	"	López Sáez, Valentín	"	33.852
94/6620W	94	IRPF 1T/94	López de Turiso Fdez., José A.	"	164.712
94/6619F	94	I.V.A 1T/94	"	"	69.130
94/7560B	92	Sanciones Tribut.	Maquintroja, S.L.	"	133.950
94/6830H	91	"	Marín Rubio, Armando	"	2.000
94/7545N	93	"	Metaisterias Decor. Garvi, SA	"	18.000
94/6720A	94	Sanción Tráfico	Miguel Calavia, Luis M.	"	74.000
94/6721J	94	"	"	"	24.000
7378N/94	91	IRPF Actas Inspecc.	Miguel Casero, M. Humildad	"	1.374.635
94/6912T	91	Sanciones Tribut.	Poreno López, Antonio	"	18.000
6778T/94	94	1º 94 I.V.A Dec.Tri.	Mosquera Blanco, José M.	"	67.285
94/7558F	92	Sanciones Tribut.	Multiservicio Rioja, S.L.	"	198.671
94/6664D	93	Sanc. Transp.	Nieto Bezares, Gumersindo B.	"	19.200
94/6663F	94	Sanción Tráfico	"	"	12.000
94/6840Z	93	Sanciones Tribut.	Ochoa Espiga, Hilario	"	21.400
94/6841S	93	"	"	"	1.400
94/8196D	91	Multas Sanc.Gubern	Ofinatica 90 S.A.	"	600.120
91/2824	79	Sanciones Gubern.	Ojeda Tobías, Juan R.	"	10.200
92/67	90	"	"	"	600.000
92/203	90	"	"	"	640.000
93/1988L	93	"	"	"	18.000
93/1987J	93	"	"	"	120.000
93/1989S	93	"	"	"	120.000
94/7381A	91	Sanciones Tribut.	Padani, S.A.	"	30.000
94/7311W	92	"	Pantora, S.L.	"	30.000
94/8797J	93	Actas Inspeccion	Perez Palacios, Pedro	"	1.184.804
94/1432R	92	Transm. Patrim.	Ray Añeto, Ganado del Ermoa	"	17.554
94/8061G	93	Multa Reglamento J.	Riojana de Ruelas, S.A.	"	2.400.000
94/6673R	92	Activ. Econom.	Rodríguez de Pablo, José A.	"	2.761
94/7499F	93	IRPF 13D/13I	Rodríguez Rodríguez, Milagros	"	17.650
94/6731L	93	I.V.A 4T/93	Rommerskirchen Ernst Friedrich	"	369.272
94/6923M	93	IRPF 13I 4T/93	Rubio de Miguel, Rosa M.	"	4.976
94/6924L	93	IRPF 13I 3T/93	"	"	24.884
94/6925N	93	I.V.A 310 3T/93	"	"	16.918
94/6892Y	92	IRPF 1T/94	Rubio Rioja, Angel	"	39.416
94/6821P	93	IRPF 1T/93	Sáenz Burgos, Milagros	"	65.594
94/7357M	94	Sanc. Tráfico	Sáenz Carrillo de Alb. Javier	"	24.000
94/1520A	91	Suces. Donac.	Sánchez Agüero, Olga	"	10.354
94/1519W	92	"	Sánchez Agüero, Susana	"	10.354
94/1531A	92	Transm. Patrim.	Sánchez Bergés, Yolanda	"	92.706
94/7359X	94	Sanciones Tribut.	Sannann Impex, S.L.	"	18.000
94/6594F	92	"	Santísima Trin. Torr., Franc.	"	12.000
94/6679H	92	Activ. Econom.	Sarabia Santos, Adolfo	"	264.650
94/7324R	91	Sanciones Tribut.	Sigari Maurizio	"	12.000
94/6928X	93	"	Sillerisa, S.L.	"	30.000
94/7281H	92	IRPF 110	Vayolet, S.L.	"	34.830
94/6933L	92	Activ. Econom.	Vergara Pérez, Fernando	"	169.752
94/6810K	93	IRPF 13I 3T/93	Villoslada Soria, Manuel	"	12.028
48941340Q	93	ADUANS I.ACR	THERMOFLEX IBERICA	"	243.070
94/7608Y	94	Sanción Tráfico	Colás Luezas, Luis C.	Villamediana	18.000
7029L/94	94	"	Fernández de Bobadilla Cárcamo	CENICERO	30.000
94/7596B	94	"	Herrera Peinado, M. Sonia	Gallinero C.	30.000
94/7005L	93	Sanciones Tribut.	Grtíz de Zárate Gorbea, Luis A	Lardero	26.160
94/7598M	93	IRPF 13I	Plaza Elías, Matías	Rasillo	16.100
94/0014H	90	Tasas de Juego	Recreativos Tauro	Villar Arnedo	85.050
94/0015L	90	"	"	"	85.050
94/0016C	90	"	"	"	85.050
94/0017K	90	"	"	"	85.050
94/0018E	90	"	"	"	85.050
94/0013B	90	Gravamen Compl.	"	"	279.900

Logroño, a 24 de noviembre de 1994.— La Jefe de Servicio, Amelia Manso Espinosa.

Comunicación de acuerdos y plazos de ingresos de actas A05 incoadas a José M^a Herreros López (14.078) III.B.1639

De conformidad con el art. 59 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las A.P. y del Procedimiento Administrativo Común, y 146 de la Ley General Tributaria de 28-12-63, se procede a realizar la presente notificación a través de la oportuna publicación en el B.O. de La Rioja y tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, ya que no ha surtido efecto la realizada en el domicilio de D. José M^a Herreros López, D.N.I. 16416045, sito en C/ Mediavilla 26 de Calahorra.

En consecuencia, por la Inspección de la Delegación Especial de la A.E.A.T. de La Rioja, en acuerdos de fecha 9 de noviembre de 1.994 se

practican las correspondientes liquidaciones a las Actas que le fueron incoadas en fecha 3-6-94, n° de referencia 0006836 2.

DATOS FUNDAMENTALES

I. Suieto Pasivo: José M^a Herreros López
Domicilio: C/ Mediavilla 26 de Calahorra
Concepto: I.V.A. ej. 1º, 2º y 3º tr. de 1993.
Deuda Tributaria: 582.239 pts.

Asimismo, la Inspección advierte al interesado que, en caso de desconformidad con los mencionados acuerdos, puede interponer, en el plazo de quince días siguientes al de publicación de esta Notificación, recurso de reposición ante el Inspector Jefe de la Delegación Especial de la A.E.A.T. de La Rioja de acuerdo con lo previsto en el art. 4 del R.D. 2244/79 de 7 de septiembre (B.O.E. de 1-10), o reclamación en vía económico-administrativa ante el T.E.A.R. de La Rioja, de acuerdo con lo previsto en el art. 25 del R.D. 2795/80 de 12 de diciembre (B.O.E. de 30-12) sin poder simultanearlos.

— Plazos para realizar el ingreso:

Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las notificadas entre el 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Logroño, 24 de noviembre de 1994.— El Inspector-Jefe, M^a Albina Martín Fernández.

Citación a D^a M^a Begoña Alonso Barrasa (14.079) III.B.1640

De conformidad con el art. 59 de la ley 30/92 de 26 de noviembre de R.J. de las A.P. y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a realizar la presente notificación a través de la oportuna publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, ya que no ha surtido efecto la realizada en el domicilio de D^a M^a Begoña Alonso Barrasa, D.N.T. 16.397.707, sito en Avda. Marqués de Murrieta, 35-5º de Logroño.

En consecuencia, al objeto de regularizar su situación tributaria en cuanto al Impto. s/ Renta Personas Físicas, ejercicios 1.989 y 1.990.

Por esta Inspección de la Delegación Especial de la Agencia, se cita a D^a M^a Begoña Alonso Barrasa, D.N.I. 16.397.707, para que se persone en la Delegación Especial de la A.E.A.T., Dependencia de Inspección, C/ Víctor Pradera, 4-3º de Logroño, a los diez días hábiles de la publicación de éste aviso, a las 11,00 horas, debiendo presentarse ante el Inspector de la U.R.T., Sr. Gil del Campo y aportando los siguientes documentos:

- Justificantes de valores de adquisición y enajenación de las transmisiones de inmuebles en el periodo de comprobación.

- Declaraciones Impto. s/ Renta Personas Físicas ejercicios 1.989 y 1.990.

Por la presente queda interrumpido el plazo legal de la prescripción del derecho de la Administración para determinar las deudas tributarias o imponer las sanciones correspondientes en cuanto a los tributos y por los periodos anteriores consignados.

En el caso de que deseé que sus Libros Oficiales de Contabilidad, Registros Auxiliares, o cualquier documentación relacionada con los mismos, sean examinados en su domicilio fiscal, domicilio de la actividad u oficina de su representante legal, deberá comunicarlo a esta Inspección con anterioridad a la fecha de comparecencia fijada en esta comunicación.

El no atender la presente CITACION, puede ser objeto de sanción de acuerdo con los arts. 78 y 83 de la ley 230/63, de 28-12-63 según redacción dada por la ley 10/85, de 26 de Abril. y art. 112 de la Ley 33/87 de 23-12 (B.O.E. 24-12-87).

Logroño, 23 de Noviembre de 1.994.— La Inspector-Jefe, M^a Albina Martín Fernández.

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL Y ASUNTOS SOCIALES

Corrección de errores al convenio colectivo de trabajo para la empresa Comunidad General de Regadíos de Calahorra (La Rioja) y los trabajadores a su servicio III.B.1575

Advertido error en el texto publicado en el Boletín Oficial de La Rioja nº 147, de 1 de diciembre de 1994, referente al Convenio Colectivo de Trabajo para la empresa Comunidad General de Regadíos de Calahorra (La Rioja) y los trabajadores a su cargo, se procede a su corrección de la forma siguiente:

En la página 4.256, artículo 13º, donde dice: "Si por accidente de trabajo o enfermedad ocurrido ...", debe decir: "Si por accidente de trabajo o enfermedad profesional ocurrido ..."

Notificación (14.082)

III.B.1642

De conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de fecha 26-11-92 (BOE del 27), y para que sirva de notificación